

LA ERMITA DE SANTA ANA Y EL INTENTO DE
RESTAURACIÓN DE LA ORDEN HOSPITALARIA DE SAN
JUAN DE DIOS EN OSUNA

FRANCISCO MANUEL DELGADO ABOZA

1. LA ERMITA DE SANTA ANA.

En las afueras de la villa ducal de Osuna, en una zona apartada del centro, se encuentra la Ermita de Santa Ana, ubicación que a lo largo de su historia ha repercutido notablemente en el desarrollo del referido edificio¹. En un principio fue Convento de clarisas de Santa Ana, fundado por D^a. María de la Cueva, esposa del IV Conde de Ureña, en la primera mitad del siglo XVI². Algunos autores citan el año de 1550 como el de fundación de la mencionada casa, gracias a la llegada de clarisas procedentes del Convento de San Antonio de Baeza. Este cenobio fue elegido por la citada señora como lugar para su sepultura; no obstante al final cambió de opinión por influencia y petición de su esposo D. Juan Téllez Girón. D^a. María de la Cueva murió en

¹ Agradezco al ermitaño Antonio su simpático y cordial recibimiento y los minutos que dedicó a enseñarnos todo el conjunto de la Ermita de Santa Ana, agradecimiento que hago extensivo a mi buen amigo Pedro Jaime Moreno de Soto por su siempre desinteresada disposición para realizar las fotografías que ilustran este artículo.

² RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, Manuel: *Guía artística de Osuna*. Osuna, 1997 (2ª edición), p. 117; PASTOR TORRES, Álvaro: "La ermita de Santa Ana en tiempos del capitán Luis de Figueroa" en *Glorias de Osuna*, nº 5. Osuna, septiembre de 1997, p. 24; GARCÍA DE CÓRDOBA, Antonio: *Historia, antigüedad y excelencias de la Villa de Osuna*. Año 1746, pp. 160-161. Manuscrito conservado en el Monasterio de la Encarnación de Osuna. Según dicho testimonio, el referido convento fue dotado de copiosas rentas y adornado de riquezas y alhajas por María de la Cueva. RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, Manuel: *La Colegiata de Osuna*. Sevilla, 1982, pp. 117-118.

1556 en el Palacio Real de Madrid, siendo enterrada en un primer momento en el Convento de Santa María de la Cruz, ubicado muy cerca de Madrid, si bien fue posteriormente trasladada por su hijo D. Pedro Téllez Girón a Osuna, situándose su tumba enfrente de la de su marido en la última sala del Panteón de los Duques de Osuna, llamada Capilla De Profundis³. Diversos problemas originados por su emplazamiento, como eran su lejanía con el núcleo poblacional y lo despoblado de su entorno, motivaron que en 1559 la comunidad franciscana dejara la Capilla de Santa Ana para instalarse en una huerta junto a la antigua Puerta de Teba, actual Arco del Cabildo. Para ello, previa autorización del Provincial de la Orden en Andalucía, fechada el 20 de junio del referido año, las religiosas intercambiaron el sitio que tenían en su primitiva ubicación por diversas propiedades de D. Pedro Téllez Girón, V Conde de Ureña y desde 1562 I Duque de Osuna; dichos bienes fueron valorados en equidad con los que se dejaron. Por medio de la escritura de permuta, que pasó ante el escribano público Fernando Medina, las monjas entregaban la Ermita de Santa Ana con sus patios, corrales, la huerta, una noria, una haza de tierra de labor y el horno de pan, mientras que el Conde concedía la citada huerta y sus alrededores, que llegaban hasta las bodegas de su palacio de la calle de La Huerta⁴.

Después de varias décadas se instalaron en la Ermita de Santa Ana, concretamente en 1609, los Padres Mercedarios, pero como pasó anteriormente parece que permanecieron poco tiempo, ya que según Rodríguez-Buzón, en 1623 se trasladan e instalan intramuros de la villa⁵. La siguiente noticia que tenemos de la ermita la hemos sacado del cabildo capitular del 20 de octubre de 1631, en el que se trata la petición que hizo el Padre Fray Gonzalo de San Pablo, Comendador del Convento de Santa Ana, para que del agua del pozo de la referida capilla se hiciera una fuente. Aunque no se menciona la Orden a la que pertenecía el referido religioso, la utilización del título

³ MIURA ANDRADES, José María: "Las órdenes religiosas en Osuna y su entorno hasta fines del siglo XVI" en *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*. Osuna, 1995, p. 347. El conjunto conventual se componía de casas, horno, patio, corrales, huerta, noria, cercado y una haza de tierra.

⁴ *Ibidem*, pp. 347 y 350; RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, Manuel: *Gula artística...* Op. cit., p. 106. Esta refundación de las clarisas es un ejemplo más del traslado de diversas comunidades religiosas desde el exterior al centro de la ciudad.

⁵ RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, Manuel: *Gula artística...* Op. cit., pp. 55 y 117; PASTOR TORRES, Álvaro: "La ermita de Santa Ana...". Op. cit., p. 24.

lo de Comendador nos hace pensar en los propios Mercedarios, ya que dicha dignidad es común a los prelados o superiores de ciertas casas de religiosos; como de la Merced y de San Antonio Abad. En dicha reunión se acordó dar permiso "a el dicho comendador y conbento para que pueda a su costa azer la dicha fuente del agua del dicho pozo la qual se a de azer arimada a las paredes del dicho conbento que salga a el campo para que la dicha fuente sea comun i del aprovechamiento de los vecinos"⁶. Este documento nos plantea más de un interrogante respecto a la comunidad religiosa que regentaba dicho cenobio en esta época, dudas que sólo podemos resolver con varias reflexiones. Quizás, la primera conjetura que nos surge es si los Mercedarios, tal como nos dice Rodríguez-Buzón, verdaderamente se trasladaron en 1623 o por el contrario permanecieron en Santa Ana durante algún tiempo más; si bien es posible que tras la marcha en dicho año los Padres Mercedarios no dejaran del todo dicha capilla. Otra posibilidad pudo ser que tras la salida de la mencionada comunidad de Santa Ana, en dicho lugar se instalara otra Orden religiosa, de la que desconocemos su identidad y el tiempo que permaneció en ella, no obstante esta última hipótesis nos parece más improbable.

En las primeras décadas del siglo XVIII la ermita debió sufrir un lento proceso de abandono, que repercutió negativamente en el estado de su fábrica, hasta el punto de llegar a una situación de deterioro importante. Sabemos que el 31 de octubre de 1735 se nombra por ermitaño a un tal Diego Sánchez; por estas fechas la capilla debía presentar muchos problemas de conservación y ante la amenaza de ruina que presentaba se decide derribarla, convirtiéndose en un solar, como bien nos dice el ya citado García de Córdoba. Éste no concreta la fecha pero debió ser anterior al mes de marzo de 1736, ya que el 23 del referido mes y año se comenta en una carta dirigida a José Ignacio Delgado y Ayala, Prior de las Ermitas, Dignidad y Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, cómo este último y el señor Vicario estaban de acuerdo con el arbitrio para la reedificación de la Ermita de Santa Ana⁷. Es en 1746 cuando el capitán de los ejércitos españoles en el Virreinato de México,

⁶ Archivo Municipal de Osuna. Actas Capitulares, 1629-1635. Sig. 22, f. 199v. Cabildo del 20 de octubre de 1631.

⁷ GARCÍA DE CÓRDOBA, Antonio: *Historia, antigüedad y excelencias de la Villa de Osuna*. Año 1746, pp. 161-162. Manuscrito conservado en el Monasterio de la Encarnación de Osuna. Tras la terminación de la ermita en 1746, fue colocada en ella, con gran aclamación y alborozo del pueblo, la peregrina imagen de Santa Ana. (A)rchivo (G)eneral del (A)rbobispado de (S)evilla. Sección Gobierno. Serie Priorato de Ermitas. Leg. 3.868.

Luis de Figueroa Silva y Fernández de las Casas, determina rehacer la capilla, al mismo tiempo que pide que se le nombre patrono perpetuo de la misma. El citado capitán, que era vecino de Osuna si bien residía en Sevilla, costeó a sus expensas la reconstrucción del edificio desde los cimientos y para ello empleó más de 81.000 reales, conforme a la declaración del propio Luis de Figueroa⁸. Según aparece en una lápida situada en el pórtico de ingreso de la capilla las obras se finalizaron el 30 de abril de 1746, en ella podemos leer la siguiente inscripción (Figura 2): “*BENDITO SEA EL ALTISSIMO. POBRE ME VI, I EN EL ZVELO Y LA PROVIDENCIA DE DIOS ME REEDIFICO, Y ME HISO CIELO, ESTA OBRA SE ACABO A TREINTA DE ABRIL DE EL AÑO DE 1746*”.

Poco tiempo después, el 22 de junio de 1746 se realiza la certificación por parte de los maestros locales de albañilería y carpintería de todo lo realizado en la nueva fábrica, testimonios que pasaron ante el escribano público de Osuna, Miguel Pérez de Luna. La importancia de estos documentos reside en que nos dan la autoría de los peritos que levantaron la nueva Capilla de Santa Ana, además de hacernos una detalla descripción de la misma. Respectos a los trabajos realizados en carpintería fueron ejecutados por el vecino de Osuna y maestro carpintero Felipe Hidalgo, quien nos dice que de orden de Luis de Figueroa y Silva, para el adorno y uso de la ermita, “*sea costeado hecho y fabricado con mi Ynttervencion todas las puertas y maderas correspondientes en la forma y como llevo certificado, cuios costos de fierro madera y manos se han sattisfecho y pagado por dicho Señor Don Luis*”. En la relación de los trabajos realizados por Felipe Hidalgo destacamos los siguientes elementos: el púlpito con su sombrero, seis bancas, cuatro confesionarios, unos cajones con sus alacenas a los lados y su tarima para la Sacristía, un sitial para un Señor, un cajón para la cera, la baranda con sus balaustradas del coro, un facistol, la celosía de la tribuna y la escalera de piezas del campanario; si bien su labor se centró principalmente en la ejecución de las diversas ventanas y puertas de la ermita y sus dependencias con sus cerraduras, llaves, cerrojos,

⁸ PASTOR TORRES, Álvaro: “La ermita de Santa Ana...”. Op. cit., pp. 24-25; A.G.A.S. Sección Gobierno. Serie Priorato de Ermitas. Leg. 3.868. Con fecha del 1 de julio de 1746 se concede al Capitán Luis de Figueroa el patronato sobre la Ermita de Santa Ana. Hasta la fecha del 22 de junio de este año Luis de Figueroa y Silva se había gastado de su caudal la cantidad de 73.000 reales de vellón y además “*de lo perceuido por limosnas hauia gastado otros ocho mill y veintte y un reales tamvien de vellon con cuias cantidades se hauia fenecido la fabrica de la dicha Yglesia y Hermita*”.

rejas, etc., asimismo se hicieron las puertas para la iglesia, de 4 varas de alto y 2,5 de ancho. En dicho documento se dice que delante “*del pórtico de afuera*” había una plaza circular y a distancia de 25 varas del pórtico se localizaba una Cruz de hierro dorado sobre una columna de piedra blanca y con peana de sillar, la que hasta hace poco tiempo ha permanecido en dicho lugar⁹.

La certificación del maestro de albañilería de la villa de Osuna Fernando Hidalgo, que posiblemente fuera familia del aludido Felipe Hidalgo, ya que ambos se apellidan igual, es un poco más escueta, limitándose a declarar que el “*contenido de la zertificacion que antecede en todo y por ttodo de lo que consta por ella es cierto y verdadero; como tambien el que todos sus costos se han hecho pagado y cumplido por el Señor Don Luis de Figueroa y Silba*”. Aunque en dicho testimonio no se especifica claramente que fuera el autor de la obra de la nueva capilla, es lógico pensar en él cómo el maestro albañil que levantara el referido oratorio. Todo el conjunto de la Ermita de Santa Anta se dividía en diversas estancias y salas, entre las que destacamos: la iglesia, con ocho claraboyas en la media naranja y cinco en el cuerpo de la capilla, con su sacristía y antesacristía, el cuarto del capellán, un coro, un comedor, una cocina y la caja de la escalera; mientras que en la parte superior se reseña un cuarto donde se dice que se situaban dos alcobas, una tribuna, el antecoro y el cuarto alto del capellán. Otras zonas de la ermita descritas son un patio cercado, en el que se señala un pozo y un corral, y un jardín. Como curiosidad destacamos “*un portal que esta afuera en el campo antes del patio... y en el esta mi señora Santana la antigua que se estofo y se le hizo su nicho con su pabellon de pinturas distintas*”¹⁰.

Desde el punto de vista artístico la Ermita de Santa Ana es una iglesia de planta rectangular, de una sola nave de cuatro tramos y presbiterio cuadrado, cubriéndose la nave con arcos fajones y falsos lunetos, en tanto que la capilla mayor se cierra con una bóveda semiesférica. En su interior destaca la labor de yeserías que decoran las cubiertas y en especial los frisos y el arco triunfal, siendo en los arranques de esta arcada donde se coloca un par de ángeles niños sentados, de considerable tamaño, realizados en yeserías y que

⁹ A.G.A.S. Sección Gobierno. Serie Priorato de Ermitas. Leg. 3.868.

¹⁰ *Ibidem*; PASTOR TORRES, Álvaro: “La ermita de Santa Ana...”. *Op. cit.*, pp. 24-25.

llaman considerablemente la atención¹¹. En las pechinas de la bóveda semiesférica se colocan cuatro “*plettinas talladas de madera*” con escudos y armas, mientras que sobre el citado arco triunfal aparece una cartela en madera dorada y tallada con la inscripción en latín “*SOLIDEO HONOR VIRTVVS ET GLORIA*”. Siguiendo con elementos decorativos debemos señalar la ornamentación de la bóveda de la nave con un sol, una luna y una gran estrella, además de numerosas estrellas más pequeñas que jalonan toda la cubierta, si bien algunas de ellas se han desprendidos, todas estas piezas son de madera dorada y producen un enriquecimiento visual del conjunto. En el exterior se alza una espadaña de planta angular, mientras que la portada de entrada al jardín que precede a la ermita presenta formas muy sencillas, estructurándose mediante pilastras rematadas en pináculos, éstos flanquean una imagen de Santa Ana con la Virgen y el Niño Jesús ubicada en una hornacina; a dicha puerta se accede a través de una verja fechada en 1895. Respecto al propio acceso del templo no presenta ningún elemento digno de mención, distinguiéndose la curiosa inscripción transcrita anteriormente.

Entre los elementos de culto de su interior señalamos los tres pequeños retablos-hornacinas policromados y dorados que dispone la capilla; en el principal, decorado con hojarascas, se venera el grupo escultórico de Santa Ana y la Virgen, mientras que a los lados de la nave se localizan los altares de San Joaquín y San Miguel Arcángel, correspondiendo a la misma época de la construcción de la ermita. En un inventario del 22 de junio de 1746 se dice que todas las imágenes son de madera de ciprés y disponen los tres altares de otros tantos frontales de madera estofados de oro y ornamentados con motivos florales. Centrándonos en la imagen de la titular que se venera en el retablo principal hay que aclarar que en el inventario que hemos citado se describe a Santa Ana, la Virgen Niña y el Niño Jesús, si bien en la actualidad la imagen de Jesús no forma parte de este grupo escultórico, que aparece, al igual que nos relata el anterior documento, Santa Ana sentada sobre un sillón de madera dorada que se sitúa sobre una gran nube con cabezas de ángeles, llevando la imagen de Santa Ana diadema y la Virgen corona imperial, mientras el Niño Jesús llevaba potencias, todo de plata¹². En la pared del testero junto

¹¹ Generalmente se suele emplear la denominación de arco triunfal para el que comunica el presbiterio con la nave o el crucero, en recuerdo del arco de triunfo romano.

¹² A.G.A.S. Sección Gobierno. Serie Priorato de Ermitas. Leg. 3.868; AA.VV.: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Sevilla, 1981, p. 497; PASTOR TORRES, Álvaro: “La ermita de Santa Ana...”. Op. cit., pp. 24-25.

al retablitto de Santa Ana se sitúan diversas pinturas entre las que señalamos la de San Joaquín, San Cristóbal, la Inmaculada y Cristo camino del Calvario, así como una pequeña talla de un Crucificado. Otros elementos destacados son un lienzo de la Virgen de Guadalupe y el púlpito de madera oscura tallada. En la Ermita de Santa Ana se localiza la tumba de su patrón Luis de Figueroa y sirve de panteón de sus descendientes, que desde 1799 ostenta el condado de Puerto-Hermoso, fundado en dicho año por Carlos IV, además en este oratorio se halla la sepultura del sacerdote, protector de la Colegiata, Luis de Soto Torres-Lineros¹³.

Sabemos gracias a un informe sobre los hospitales, colegios, ermitas, cofradías y oratorios localizados en Osuna y su término realizado por el Presbítero Andrés López Calvo, fechado en Osuna el 21 de julio de 1777, que en la Ermita de Santa Ana terminaba un Vía-Crucis cuaresmal que salía del Convento de San Agustín; también nos dice que dicha capilla no disponía de rentas y que era cuidada por la casa de los señores de Figueroa, quienes eran sus patronos por haberla reedificado a fundamento de Luis de Figueroa y Silva, ya difunto¹⁴.

2. LA ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS EN OSUNA.

2.1. El antiguo Hospital de Nuestra Señora de la Luz.

Los inicios de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Osuna hay que buscarlo en el Hospital de Nuestra Señora de la Luz, centro sanitario fundado en 1590 por Mateo Groso, quien con la idea de asistir a la gran cantidad de gente necesitada existente en su época decidió "*hazer su casa Hospital, y gastar en ello la hacienda que tenia*". Al poco tiempo, Groso viaja a Sevilla para solicitar a su Arzobispo licencia para edificar una iglesia junto al hospital, para poder instalar en su altar al Santísimo Sacramento. El Prelado hispalense aceptó con la condición de que ingresase en la Orden juandediana, para

¹³ RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, Manuel: *Guía artística...* Op. cit., p. 117.

¹⁴ A.G.A.S. Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 216. Año 1777. El sacerdote Andrés López Calvo fue Racionero de la Colegial de Osuna y Notario Mayor de su Vicaria, además de Comisario del Santo Oficio de la Santa Inquisición de la ciudad de Sevilla.

lo que el referido Mateo Groso pidió el hábito de la mencionada comunidad en el Hospital sevillano de Nuestra Señora de la Paz, donde se le concedió. Una vez formalizada su situación como religioso hospitalario regresó a la villa ducal con dos miembros más de la congregación, empezando así la existencia de la referida Orden en Osuna¹⁵. Sin duda alguna, la relación del hospital de Osuna con el de Sevilla fue directa durante toda su historia; así vemos como el 5 de septiembre de 1602 se reunieron los religiosos del Hospital de Nuestra Señora de la Paz para nombrar al Hermano Mayor de la casa de Osuna, eligiendo por unanimidad al hermano profeso e hijo del hospital sevillano Juan Gómez¹⁶.

Respecto a su titulación el nuevo centro sanitario fue bendecido bajo la advocación de Nuestra Señora de la Luz, si bien en un cabildo del Consejo municipal, celebrado el 8 de octubre de 1609, aparece como Hospital de Nuestra Señora de la Luz y San Lázaro, nombre que no hemos encontrado en ninguna ocasión más. Insistiendo en el asunto de su denominación podemos aportar en este trabajo cómo en un libro de recibos y gastos del hospital aparece durante varias décadas con el nombre de Hospital de Nuestra Señora de la Salud; este desconcertante dato nos aparece por primera vez el 1 de marzo de 1775, siendo la última fecha en la que hemos podido observar dicho título el 4 de marzo 1806. Curiosamente en el mismo volumen también aparece su nominación habitual de Nuestra Señora de la Luz, como lo observamos en la relación de cuentas, desde el 10 de mayo de 1816 hasta fin de marzo de 1818, que hace el Superior del hospital Fray Juan María Pérez con motivo de una visita del Provincial¹⁷. Este cambio de nombre nos plantea muchas dudas y reservas, como las razones o causas de la referida variación o si simplemente fue un error a la hora de nombrar el hospital; no obstante, esto último parece un poco extraño si tenemos en consideración la gran cantidad de años que aparece con la advocación de la Salud, dejamos dicho interrogante con la esperanza de que en venideras investigaciones podamos aclararlo o al menos arrojar mayor luz sobre este asunto.

¹⁵ DELGADO ABOZA, Francisco Manuel y MORENO DE SOTO, Pedro Jaime: "La Orden de San Juan de Dios en Osuna: El Hospital de Nuestra Señora de la Luz" en *Apuntes 2. Apuntes y documentos para una historia de Osuna*, nº 3. Osuna, abril de 2000, pp. 76-78.

¹⁶ (A)rchivo (C)asa de los (P)isa O.H. Sección Provincia de Sevilla. *Libro de Congregaciones y juntas de los Hermanos del Hospital de Nuestra Señora de la Paz que comienza a primero de diciembre de 1599*, f. 32r.

¹⁷ A.C.P.O.H. Sección Provincia de Sevilla. *Libro de recibos y gastos del Hospital de Osuna. 1773-1831*.

2.2. La exclaustación del hospital juandediano.

Mediante el Decreto del 25 de julio de 1835 el Gobierno de Mendizábal suprimía todos los conventos con menos de 12 religiosos; las consecuencias de esta resolución no se dejaron esperar, originando que la Orden Hospitalaria tuviera que abandonar 52 hospitales en España, entre ellos el de la ciudad de Osuna. Con intención de evitar esta situación el General Fray José Bueno Villagrán recurrió al Gobierno, pero sirvió de poco ya que su petición no fue atendida. Dicho religioso había sido Provincial de Sevilla y Prior del Hospital sevillano de Nuestra Señora de la Paz, posteriormente fue nombrado General de la Orden en el Capítulo General celebrado, durante el mes de mayo de 1830, en el citado hospital de la capital hispalense. No obstante, en el Real Decreto del 9 de marzo de 1836 de supresión total de las órdenes religiosas se resuelve que quedaban exceptuados aquellos conventos juandedianos que se hallaran abiertos en ese momento, que lamentablemente sólo eran las casas de Madrid y Sevilla¹⁸.

Tras la exclaustación, el Convento de San Juan de Dios de Osuna cerró sus puertas, teniendo noticias de que en la villa quedaron dos frailes hospitalarios exclaustados: Fray Miguel de Córdoba y Laguna y Fray Cristóbal Romero y Medina, curiosamente ambos eran naturales de la localidad cordobesa de Espejo. Después de permanecer durante un tiempo clausurado en 1841 se recuperó para uso de hospital militar, nombrándose como director, el 23 de octubre de este último año, al ya mencionado Miguel de Córdoba, religioso exclaustado y antiguo prior del Convento de Nuestra Señora de la Luz. A pesar de todo, la utilidad del antiguo recinto religioso como hospital militar fue breve, estando documentada su actividad al menos hasta primeros de agosto de 1850, tal como aparece en un informe de cenobios exclaustados, en el que se alude al pésimo estado de conservación del vetusto complejo conventual¹⁹. Como otros hospitales de la Orden el de Osuna asistió a enfermos militares antes de su desaparición; así lo vemos en un libro de recibos y gastos de los militares enfermos que se curaban en el Hospital de Nuestra Señora de la Luz, que se inicia el 1 de abril de 1834, data anterior a

¹⁸ GÓMEZ, Fray Juan Ciudad: *Historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*. Granada, 1963, pp. 361-370.

¹⁹ DELGADO ABOZA, Francisco Manuel y MORENO DE SOTO, Pedro Jaime: "La Orden de San Juan de Dios en Osuna...". Op. cit., pp. 90-93.

su cierre, y se concluye en 1850, fecha en la que se clausura el hospital militar²⁰. Con el cerrojazo definitivo de las dependencias del hospital, que ya se encontraba en unas condiciones de conservación negativas, el edificio siguió un continuo proceso de deterioro y degradación, llegando a la actualidad con importantes cambios debido al derribo de distintas partes del mismo. Pérdida que se hace extensiva a su patrimonio del que no se conserva prácticamente nada, o al menos no se conoce su paradero²¹.

2.3. Breves notas sobre el proceso de restauración de la Orden de San Juan de Dios en España.

La restauración de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en nuestro país es uno de los momentos más importantes y trascendentales de la historia contemporánea de la referida comunidad religiosa, en la que brilló con luz propia la figura del Padre Fray Benito Menni, restaurador de la Orden en España, Portugal y América Latina²². El Padre Juan María Alfieri, Superior General de la Orden desde 1862 hasta 1887, fue quien se fijó en el Padre

²⁰ A.C.P.O.H. Sección Provincia de Sevilla. *Libro de Recibo y Gasto de los Militares Enfermos que entran a curarse en este hospital de Nuestra Señora de la Luz, siendo Prior el P. Fray Miguel de Córdoba Orden de N. P. San Juan de Dios de esta villa desde el primero de Abril de 1834 a 1850.*

²¹ DELGADO ABOZA, Francisco Manuel y MORENO DE SOTO, Pedro Jaime: "La Orden de San Juan de Dios en Osuna...". Op. cit., pp. 76-104.

²² MEYER, Fray Rafael: *Apuntes biográficos de los Superiores Generales de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.* (Traducida del italiano y aumentada con las biografías de los Superiores Generales de la Congregación de España). Madrid, 1927, pp. 153-154; GÓMEZ, Fray Juan Ciudad: *Historia de la Restauración de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en España.* Granada, 1968, pp. 64-74; CARNEIRO, Anabela: "El Beato Benito Menni" en *San Juan de Dios. Pasado, presente y futuro de la Hospitalidad.* Madrid, 1996, pp. 257-269; PILES, Pascual: "Canonización del Beato Benito Menni. El pobre de Jesús" en *Juan Ciudad*, n° 446. Sevilla, octubre de 1999, pp. 20-23; DELGADO ABOZA, Francisco Manuel: "Carta de Fray Benito Menni al Arzobispo de Sevilla" en *Juan Ciudad*, n° 448. Sevilla, diciembre de 1999, p. 2. El 21 de noviembre de 1999 fue canonizado por el Papa Juan Pablo II, siendo proclamado como San Benito Menni. Para un mayor conocimiento de su vida y obra se puede consultar: ÁLVAREZ SIERRA, José: *El Padre Menni y su obra.* Barcelona, 1968; LIZASO BERRUETE, Félix: *Perfil Juandediano del Beato Benito Menni (463 cartas).* Granada, 1985; ZUÑEDA, Emilio: *Benito Menni, testigo de la Caridad.* Madrid, 1985; AA.VV.: *El pobre de Jesús. Beato Benito Menni.* Burgos, 1994.

Menni para llevar a cabo la complicada restauración de la Orden juandediana en España. Por fin, en el mes abril de 1867, tras un largo período de preparación, se dirigió hacia la Península Ibérica, donde permanecerá ininterrumpidamente durante 42 años, tiempo que dedicó plenamente a la mejora de su comunidad. Con la bendición e inauguración el 14 de diciembre de 1867 del Asilo de la Inmaculada Concepción de Barcelona y con el establecimiento canónico de la comunidad en dicha casa se inicia la restauración, que se extenderá por todo el país²³.

Tras la fundación del referido centro barcelonés, uno de los encargos que recibió el P. Menni fue el restablecimiento de la Orden en Andalucía, especialmente en la que había sido la cuna de la comunidad, la ciudad de la Alhambra. Tras las oportunas gestiones el 22 de agosto de 1878 se firma la escritura, por parte del Arzobispo de Granada y el P. Menni, por la que la Orden Hospitalaria recuperaba la iglesia de San Juan de Dios (basílica desde 1916) con sus ornamentos, reliquias, retablos, imágenes, etc.; poco tiempo después se abrió el Hospital y Asilo de San Rafael para niños lisiados y huérfanos pobres. Otro momento clave en la etapa restauradora en Andalucía fue la llegada al Hospital de Nuestra Señora de la Paz de Sevilla; en dicha casa habían permanecido algunos hermanos de la antigua congregación, quienes deseaban unirse a los religiosos de las Casas restauradas. Una vez conseguida la aprobación eclesiástica, lo que sucedió el 5 de mayo de 1880, la nueva comunidad quedó canónicamente establecida en el histórico hospital hispalense, en el que todavía hoy desarrolla un valioso cometido en el cuidado de numerosos ancianos. En estos años, como ya desarrollaremos con más detenimiento, es cuando se intenta la restauración en la villa de Osuna, que como veremos no llegó a fraguarse. En Málaga la Orden Hospitalaria se hizo cargo del Asilo de niños huérfanos de San Bartolomé desde octubre del año 1883 hasta mayo de 1895. El 28 de septiembre de 1883 se reunieron en el Palacio Episcopal, para estudiar las condiciones por las que los hermanos hospitalarios se hacían cargo de la referida casa malagueña, el Prelado de Málaga, el Padre Menni y los priores de las tres casas existentes en Andalucía en este año, Fray Agustín Gilet por la de Sevilla, Fray Joaquín Estruch por la de Osuna y Fray Jaime Rovira por la de Granada. En los gastos del Hospital de Osuna en septiembre del referido año aparece asentada la cantidad de 8 pese-

²³ GÓMEZ, Fray Juan Ciudad: *Historia de la Restauración de la Orden Hospitalaria...* Op. cit., pp. 71-74 y 83-104.

tas y 50 céntimos por el viaje del Prior a Málaga. Curiosamente, como analizaremos en su momento, el Prior del Hospital de Osuna Fray Joaquín Estruch y Piquet fue designado, tras el fracaso del centro de la villa ducal, Superior del mencionado asilo malagueño²⁴.

3. EL CONDADO DE PUERTO-HERMOSO.

El Condado de Puerto-Hermoso, fundado por el Rey Carlos IV en 1799, pertenecía a una de las familias más influyentes de Osuna. En los últimos años del siglo XIX ostentaba el título José de Soto Figueroa, distinguiéndose por sus esfuerzos en mejorar la beneficencia de la villa. En los años 90 de la referida centuria los Puerto-Hermoso dejan Osuna y se asientan en Écija, donde hacía tiempo que estaba viviendo uno de los hijos del Conde anteriormente citado y de su mujer Luisa Fernández de Bobadilla y de la Puerta; nos referimos al Marqués de Santaella, Ignacio de Soto y Fernández de Bobadilla²⁵.

Gracias al trabajo de investigación en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla hemos podido encontrar la noticia referente al deseo de José Figueroa y Silva, Conde de Puerto-Hermoso, de que se fundase, en 1817, un hospicio en la Ermita de Santa Ana regentado por la Orden de los Capuchinos; por tanto este intento de que dicha comunidad religiosa se estableciera en Osuna viene a ser otra tentativa de aprovechamiento de la capilla propiedad de la citada familia. Efectivamente, el 8 de marzo de 1817 José Figueroa y Silva dirige una misiva al Arzobispo de Sevilla explicándole, *“que siendo poseedor de la Hermita y huerta de Señora Santa Ana extramuros de esta Villa, y deseoso de que en ella se de a Dios nuestro Señor el debido culto, con aprovechamiento de estos vecinos, y para su individual salud espiritual; propuso al M. R. P. Provincial de Capuchinos, admitiese la cecion que le*

²⁴ *Ibidem*, pp. 143-166; A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Libro de cuentas de la obra. Año 1883*.

²⁵ RAMÍREZ OLID, José Manuel: *Osuna durante la restauración 1875-1931*. V. I. Osuna, 1999, p. 83. Este autor identifica a la mujer del Conde José de Soto Figueroa con el nombre de Eloísa; no obstante hemos podido comprobar como en el contrato por el que se cede la ermita a la Orden Hospitalaria, dicha señora aparece siempre con el nombre de Luisa, siendo una de las hijas de dicho matrimonio la que se llamaba Eloísa.

hacia del expresado edificio y huerta, con todos los ornamentos calizes etc que desde sus antepasados le son anexas, sin gravamen alguno". El Conde de Puerto-Hermoso, que ya contaba con el beneplácito del Ayuntamiento, solicita por tanto la licencia al Prelado hispalense para que los Capuchinos instalsen el hospicio en dicha capilla. Tras esta carta lo único que sabemos es que la autoridad eclesiástica pide que se presente la pertinente autorización del Consejo de la villa. Desconocemos el desarrollo que debió tomar la referida solicitud, si bien parece que ante la falta total de datos de la posible actividad de los Capuchinos en Osuna, éstos no debieron instalarse en ella²⁶.

Dentro de la faceta religiosa y benéfica de la ciudad de Osuna los miembros del Condado de Puerto-Hermoso interpretaron un papel importante y destacado. Dicha familia, junto al cuidado de su Capilla de Santa Ana, demostró un gran afecto y devoción por la imagen de la Virgen del Carmen que se veneraba en el Convento de religiosos carmelitas calzados de Osuna. Esto motivó que tras ser suprimido dicho cenobio el Conde de Puerto-Hermoso expusiera a la autoridad eclesiástica, el 9 de octubre de 1822, que debido a que la iglesia quedó *"cerrada, y las imagenes sin el culto que debe darseles, y expuestas a ser pasto de los animales inmundos; por lo cual, y porque la de Nuestra Señora del Carmen ha sido la de la mayor devocion de su casa y familia actual, costeada por el abuelo del exponente, adornada por su Padre, y seguido en su culto y adoración por el que habla"*, se le entregase la expresada imagen para exponerla al culto en la iglesia del Convento de monjas carmelitas de San Pedro o en otro templo disponible, y si no hay sitio se pide poder trasladarla a su casa, *"hasta que se proporcione la ocacion de colocarla como exige la gran devocion que todo el pueblo le dedica, y merece su preciosa escultura"*. Pocos días después el Arzobispado da permiso para que se le entregue la imagen y se sitúe en el Convento que se pide, es decir, en el de San Pedro, hasta que se determinase otra cosa²⁷.

Otro intento fracasado de utilizar la Ermita de Santa Ana para fines humanitarios o caritativos fue la cesión, a finales del siglo XVIII, por parte de José de Figueroa, del referido oratorio para crear un Hospicio o Casa de Misericordia, en el que se recogiesen hombres, mujeres y niños de ambos sexos. La idea de fundar este hospicio partió de la Sociedad del Cuerpo

²⁶ A.G.A.S. Sección Gobierno. Serie Asuntos Despachados. Leg. 150, cuadernillo Vicaría de Osuna, nº 30.

²⁷ A.G.A.S. Sección Gobierno. Serie Asuntos Despachados. Leg. 164, cuadernillo nº 30.

Patriótico, de la que José de Figueroa era uno de sus socios más relevantes. La mencionada Sociedad aceptó la donación, si bien por falta de medios económicos nunca llegó a hacerse realidad este proyecto humanitario en la dicha ermita²⁸. La preocupación de la familia de los Puerto-Hermoso por mejorar el sistema de beneficencia de la villa de Osuna siguió plenamente en las últimas décadas de la centuria decimonónica; asimismo tuvieron mucho que ver con el establecimiento en la localidad de las religiosas de las Hermanitas de los Pobres o la tentativa del manicomio de Santa Ana, tema principal de este artículo.

4. EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE SANTA ANA.

A lo largo de la historia los enfermos mentales han sido sistemáticamente marginados, resultado de la falta de comprensión de la sociedad y por las propias características, tan peculiares, de la enfermedad. La actitud hacia los locos, también llamados inocentes, se basó siempre en sentimientos opuestos, así vemos posturas de compasión y repulsa, de temor y burla, etc.; la sensación de peligro y las molestias eran los motivos para ingresar a estos enfermos en los llamados hospitales de Inocentes. En la asistencia psiquiátrica española del siglo XIX se puede hablar de la importancia de la labor de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios después de su restauración en la Península Ibérica, en la que sin duda alguna destacó notablemente la figura de San Benito Menni²⁹. Parece que en la década de 1880 el número de locos en Osuna era creciente, incremento que no era parejo a una mejora de la asistencia a estos enfermos mentales, que se puede considerar como inexistente³⁰. Un intento de solucionar este grave problema sanitario fue el propósito de la Orden juandediana de fundar en la Ermita de Santa Ana un hospital para dementes, del que pasamos a estudiar la tentativa de instauración y posterior abandono.

²⁸ SORIA MEDINA, Enrique: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Osuna*. Sevilla, 1975, pp. 54-55.

²⁹ LÓPEZ ALONSO, Carmen: *Locura y sociedad en Sevilla: historia del hospital de los inocentes (1436?-1840)*. Sevilla, 1988, p. 17; GONZÁLEZ PINTO, Rodrigo: *La obra hospitalaria en la asistencia a los enfermos mentales*. Madrid, 1950, pp. 89-90.

³⁰ RAMÍREZ OLID, José Manuel: *Osuna durante la restauración 1875-1931*. Op. cit., p. 210.

En mayo de 1882 el P. Benito Menni, Delegado General de la Orden de San Juan de Dios, llegó a Osuna con idea de entrevistarse con el alcalde de la villa ducal Manuel Domínguez Fernández. En dicho encuentro el religioso le expone el deseo de la Orden Hospitalaria de instalarse en la ciudad, concretamente en la Capilla de Santa Ana, ofrecida por el Conde de Puerto-Hermoso para crear un centro psiquiátrico. Ante las reducidas dimensiones de la finca donde se situaba el citado oratorio, algo más de una fanega, el P. Menni solicitó al alcalde que la municipalidad adquiriese al Duque de Osuna un fragmento de tierra adyacente a la huerta de Santa Ana. El 11 de mayo del citado año en el cabildo municipal se habla de los beneficios que para la población traería la instalación del hospital para dementes; en dicha reunión se considera positivamente que el ayuntamiento compre los referidos terrenos, que por otra parte no sería un desembolso significativo. Por tanto, se acordó autorizar al alcalde para que negociara con el administrador del Duque la compra del terreno, otorgando la escritura a favor del Conde de Puerto-Hermoso³¹.

El P. Benito Menni expone al Vicario Capitular del Arzobispado de Sevilla Ramón Mauri, mediante una misiva firmada en Ciempozuelos y fechada el 14 de febrero de 1883, que ha obtenido del Reverendísimo Padre Prior General de toda la Corporación religiosa hospitalaria la autorización para poder establecer una comunidad religiosa en Osuna, en el sitio que había sido cedido por el Conde de Puerto-Hermoso, por lo que pide su licencia y beneplácito para realizar la deseada fundación. Dos días más tarde el P. Menni insiste con otra carta al Vicario, mediante la que le dice que tiene la autorización general del gobierno, dada con Real Orden, para poder establecerse en toda la Península y que está esperando el aviso del Conde para pasar a Osuna³². Transcurridas varias fechas, concretamente el 10 de marzo, el Conde de Puerto-Hermoso comunicó a Fray Benito Menni que debido al mal estado en que se encontró el edificio en el que se iban a instalar los religiosos, no tuvo más remedio que disponer que lo arreglaran, para lo cual estaban desde finales del pasado mes de enero varios operarios trabajando y según las previsiones del maestro de obras los trabajos se terminarían a mediados del mes de abril. El Conde le señala que aderezará el mobiliario de la casa para que pueda ser habitada, como curiosidad dice que pondrá cuatro camas, ya que

³¹ *Ibidem*.

³² A.G.A.S. Sección Gobierno. Serie Órdenes Religiosas Masculinas. Legajo 21. Exp. 6.

según lo que le indicó el P. Menni son el número de religiosos que vendrían por ahora; dichas camas se situarían en la Ermita de Santa Ana para los hermanos que se quedasen en Osuna, mientras que al P. Menni y al hermano que le acompañase se les acomodarían en habitaciones dispuestas en la casa del Conde³³. Varios días después el P. Menni en la contestación a la anterior misiva del Conde, le comunica que estarán preparados para cuando le comunicase que todo estaba listo, así como le agradece el ofrecimiento de su casa, pero “no puedo acceder a ello, si no que ya me ha de permitir esté donde estén mis hermanos, aunque fuese en una choza, la que prefiero con su compañía a un palacio sin ella”³⁴.

Los trabajos de habilitación debieron retrasarse más de lo previsto en un principio, lo que obligó al Conde a enviar, el 1 de abril de 1883, una nueva comunicación al P. Menni, lamentando que todavía no se hubieran terminado las obras y aunque dice que no queda mucho, afirma que no puede asegurar “el día fijo en que estará listo el edificio”. En esta misma carta aconseja al religioso juandediano que sería conveniente solicitar del gobierno la autorización para el establecimiento en Osuna del manicomio³⁵. Por fin, el 26 de abril de 1883 el Vicario Capitular del Arzobispado, Ramón Mauri y Puig, concedió su licencia y autorización para que en la iglesia de Santa Ana y en sus habitaciones anexas de la villa de Osuna pudiera establecerse una comunidad de San Juan de Dios³⁶. Llegados a este punto sólo faltaba el permiso de la autoridad civil y que se terminaran las obras de acondicionamiento para poder instalarse en la ermita. Lo que debió suceder en el mes de mayo de 1883, como lo demuestran las palabras del Conde de Puerto-Hermoso en su carta al Padre Provincial de los Hermanos de San Juan de Dios, fechada en Osuna el último

³³ A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Correspondencia del Conde de Puerto-Hermoso. Año 1883*.

³⁴ LIZASO BERRUETE, Félix: *Perfil juandediano del Beato Benito Menni (463 cartas)*. Granada, 1985, p. 260. En dicha carta, fechada el 16 de marzo de 1883, se observa el carácter y el gran cariño que tenía San Benito Menni por sus hermanos y por su Orden, que sin duda debió influir en su proceso de canonización.

³⁵ A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Correspondencia del Conde de Puerto-Hermoso. Año 1883*.

³⁶ A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Decreto del Vicario Capitular concediendo licencia para nuestro establecimiento en Osuna. Año 1883*; A.G.A.S. Sección Gobierno. Serie Órdenes Religiosas Masculinas. Legajo 21. Exp. 6; GÓMEZ, Fray Juan Ciudad: *Historia de la restauración de la Orden Hospitalaria...* Op. cit., p. 160.

día del referido mes, en la que se dice que había conocido al Hermano Gregorio y que desde el día en que llegó están instalados en Santa Ana y está casi todo arreglado; entre diversos elementos se dice que tienen ya el Sagrario y que cuando el Padre Provincial llegue a Osuna estarán en la iglesia las imágenes de San Juan de Dios y San Rafael, ambas puestas en dos altares portátiles. Estas efigies procedían del antiguo Hospital que tuvo la Orden juandiana en Osuna, que como ya hemos visto se titulaba de Nuestra Señora de la Luz. El Conde aprovecha dicha misiva para recordarle se traiga el proyecto de escritura y el plano del Señor Ledesma, documentos que veremos más tarde³⁷.

El 2 de junio de 1883 el P. Benito Menni comunica al General de la Orden que el día anterior había llegado a la Casa de Ciempozuelos el Rvdo. Padre Joaquín Estruch y que en pocos días saldrían para Osuna a inaugurar el nuevo centro; se señala que dicha ceremonia podría demorarse debido a que el Vicario Capitular Ramón Mauri, que deseaba acudir al acto de apertura, estaba en Sevilla por la muerte de un hermano suyo. El P. Joaquín Estruch y Piquet fue designado para ocupar el cargo de Superior del Manicomio de Osuna; éste había desempañado hasta entonces el mismo cargo en el Asilo de niños de Las Corts (Barcelona), su competencia dentro del ramo de la construcción influyó de manera directa en su nombramiento, ya que se quería que dirigiera las obras del nuevo establecimiento de Santa Ana. Fray Juan Ciudad Gómez en su ya citada obra sobre la historia de la restauración de la Orden en España nos dice que el 3 de junio del referido año "*la Comunidad, compuesta de cinco Hermanos, tomó posesión de la finca y de la iglesia*", mientras que la solemne función religiosa de inauguración fue el 25 del referido mes y año, dicha ceremonia fue oficiada por P. Benito Menni como Delegado General de la Orden en España y ocupó la cátedra del Espíritu Santo el Sr. Agustín Molina Arjona, cura económico de la sevillana Parroquia de la Magdalena. Entre los asistentes estarían sin duda el Conde de Puerto-Hermoso, José de Soto y Figueroa y su hijo el Marqués de Santaella³⁸.

³⁷ A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Correspondencia del Conde de Puerto-Hermoso. Año 1883*; DELGADO ABOZA, Francisco Manuel y MORENO DE SOTO, Pedro Jaime: "La Orden de San Juan de Dios en Osuna...". Op. cit., pp. 76-104. Respecto a la imagen de San Rafael sabemos que para la inauguración del manicomio vino de la iglesia de la Victoria, a la que fue trasladada tras el cierre del Hospital de Nuestra Señora de la Luz.

La escritura de cesión de la Ermita de Santa Ana a la Orden de San Juan de Dios se redactó en Osuna el 11 de junio de 1883, ante el Notario público Eliseo Castillo Calvo. Mediante dicho contrato José de Soto y Figueroa, Conde de Puerto-Hermoso, casado y mayor de 50 años, deseoso de que *“se tribute en la mencionada Iglesia el mayor culto y de contribuir en cuanto le sea dable al bien de sus semejantes ha ofrecido con la mayor espontaneidad el predio relacionado á los Hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, para los fines piadosos de su institucion”*. La propiedad rústica de Santa Ana, como se denomina en este documento, estaba compuesta de la ermita, sus dependencias y una huerta, constituyendo todo una sola finca; ésta lindaba con el camino de Osuna y Aguadulce hacia el Norte, con el olivar de Francisco Garrido Sánchez hacia el Este, con el olivar de Francisco Ruiz hacia el Sur y con el llamado camino del Pozo hacia el Oeste. La extensión de los terrenos era de una fanega y siete celemines, lo que equivalía a una hectárea y 72 centiáreas. En la huerta, de una fanega de extensión, había 11 olivos, varios árboles frutales, un pozo, una noria y dos albergas de mamposterías, mientras que en los restantes 7 celemines se distribuían la capilla con sus dependencias, un patio con un pozo y corrales. Según el certificado expedido por el perito Arcadio Ledesma Pérez el 25 de julio de 1882, el valor libre de gravámenes era de 4.500 pesetas³⁹.

La cesión de la finca a los Hermanos de San Juan de Dios se hizo bajo diversas condiciones, de las que destacamos las siguientes:

- Se mantendrá el carácter de enterramiento familiar de la capilla de Santa Ana, si bien limitándose al Conde y a su esposa, así como a sus tres hijos Ignacio, María del Carmen y Eloísa de Soto y Fernández de Bobadilla y a sus correspondientes consortes. Este privilegio se hacía extensivo a los hijos de su primogénito Ignacio de Soto, Marqués de Santaella, a la señora Antonia de Torres-Lineros hermana política del Conde y a los hijos de su difunto hermano Juan de Soto y Figueroa. Curiosamente también se concede el derecho de enterramiento *“al representante que fuere de dicho Señor otorgante”*.

³⁸ LIZASO BERRUETE, Félix: *Perfil juandediano...* Op. cit., p. 267; GÓMEZ, Fray Juan Ciudad: *Historia de la Restauración de la Orden Hospitalaria...* Op. cit., p. 160; RAMÍREZ OLID, José Manuel: *Osuna durante la restauración 1875-1931*. Op. cit., p. 210.

³⁹ A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Contrato entre el Conde de Puerto-Hermoso y el P. Memi para la fundación de este manicomio. Año 1883*.

- Se obliga a los religiosos que conservaran el nombre de la referida Ermita de Santa Ana, del mismo modo debían mantener el culto divino y aplicar el mayor número de misas posibles por los difuntos allí enterrados. Al mismo tiempo se manda que se dijera distintas misas rezadas, si no podían ser cantadas, en los días 7 y 23 de junio por María Teresa Govantes Valdivia y José Figueroa Figueroa abuelos del Conde y en las fechas del 8 de agosto y 23 de octubre por Juan de Soto Herrera y María del Carmen Figueroa Govantes sus padres, así como en los aniversarios de fallecimiento de los actuales Condes José de Soto y Figueroa y su mujer Luisa Fernández Bobadilla y de la Puerta.

- Se prohíbe que en el patio de la iglesia se construyera cualquier edificio, permitiéndose solamente la realización de un claustro frente a la capilla, mientras que el nuevo edificio se levantaría en los terrenos de la huerta por la Orden Hospitalaria

- La cesión se hacía por todo el tiempo que los Hermanos de San Juan de Dios permanecieran establecidos en sus dependencias, *“de modo que no quede ni uno solo será nula y de ningún valor ni efecto la referida cesión, volviendo al exclusivo dominio del Señor Conde ó á la persona que con arreglo á su disposición testamentaria designe, para que en ese unico y esclusivo caso pueda incautarse de nuevo el predio objeto de este contrato, por cuyo motivo los indicados Hermanos venderlo, ni hipotecarlo, ni gravarle en manera alguna”*. Por el contrario, los religiosos sí podían vender, hipotecar y gravar los terrenos que fueran adquiridos y los edificios levantados por ellos.

- En el caso de que una vez abandonado el sitio por la Orden quisieran volver a ocuparlo, el Conde y sus herederos estaban obligados a devolver la finca con todo lo que sea suyo; sin embargo, en el supuesto de que transcurrieran 25 años sin que los Hermanos juandedianos volviesen a la finca el aristócrata y sus descendientes tenían plena libertad para disponer lo que creyeran conveniente.

Todas estas condiciones fueron aceptadas por el Delegado General de la Orden juandediana en España, el P. Benito Menni, de 42 años de edad, presbítero y vecino de la población madrileña de Ciempozuelos, en nombre de la comunidad religiosa que representaba, *“la que se titula Hermanos*

*Hospitalarios de San Juan de Dios vulgarmente y que en la Real Orden de aprobación se llama de Hermanos de la Caridad de San Juan de Dios*⁴⁰.

Tras la autorización de la autoridad eclesiástica y el contrato de cesión por parte del Conde de Puerto-Hermoso quedaba todavía el beneplácito del poder civil; para conseguir dicha autorización el P. Benito Menni y el P. Joaquín Estruch y Piquet escribieron, el 12 de junio de 1883, una carta al Gobernador Civil de la Provincia de Sevilla, informándole y pidiéndole se dignase dispensar su protección a este proyecto de *“dedicarse al cuidado de los enfermos alienados en un Establecimiento de propiedad particular”*. Poco tiempo tuvieron que esperar, ya que el 15 de junio el Gobernador Civil contesta positivamente a los religiosos en los términos siguientes: *“cumple á mi deber significarle lo muy grato que me ha sido tan laudable acto de Beneficencia en el que se demuestran una vez mas los humanitarios sentimientos que a tal empresa lo guia, y que puede reportar beneficios inmensos á los que desgraciadamente se encuentran en tan doloroso estado”*. Por último, desea que se cumplan las disposiciones respecto *“a la higiene y moral publica”* que se dictan sobre la creación y sostenimiento de estos establecimientos⁴¹. Con el beneplácito del Gobernador Civil ya se tenía todos los requisitos legales para poder instalarse en la Ermita de Santa Ana, como se hizo a finales del mes de junio.

El 12 de julio de 1883 el P. Benito Menni firma en el Manicomio de Santa Ana de Osuna, como ya se denomina en dicho documento, una especie de anuncio o nota por la que se acude *“á la generosidad de los corazones compasivos”* para recoger limosnas con idea de atender a los infelices alienados, también se dice que en dicho *“Establecimiento se admitirán á ricos y á pobres”*. En relación a esto nos indica Fray Juan Ciudad Gómez que el mismo P. Menni mandó a los hermanos que pidieran limosnas por la localidad y pue-

⁴⁰ *Ibidem*; GÓMEZ, Fray Juan Ciudad: *Historia de la Restauración de la Orden Hospitalaria...* Op. cit., pp. 159-160.

⁴¹ A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Decreto del Gobernador Civil autorizando el establecimiento de este manicomio de Osuna. Año 1883*. En un primer proyecto se habla de que el objeto del establecimiento era la asistencia a los locos siendo únicamente admisibles los hombres, mientras que respecto a la advocación se piensa que fuera la de Nuestra Señora de la Luz y Santa Ana, en recuerdo del antiguo hospital, si bien dicha denominación no la hemos encontrado en ningún documento, apareciendo siempre como Manicomio de Santa Ana.

blos de la provincia sevillana, con idea de obtener los recursos para las obras y sostenimiento de la comunidad⁴².

Llegados a este punto nos centraremos en el análisis y comentario del proyecto que se hizo para construir el referido manicomio en los terrenos de la Ermita de Santa Ana. Para ello contamos con un magnífico plano de lo que se quería realizar, que aparece fechado en Osuna el 24 de agosto de 1883 y firmado por el ya citado en varias ocasiones Arcadio Ledesma, el referido documento nos permite conocer la descripción de lo que se pretendía hacer al detalle. El primer referente para entrar en el manicomio era un espacioso paseo público con árboles y una cruz situada en el centro; dicho camino llegaría directamente a la entrada principal donde se dispondría el vestíbulo y la portería. La fachada de la entrada se articularía mediante formas muy sencillas y clásicas, ésta se dividiría en dos pisos, ideándose una portada central con pilastras y rematada con un frontón triangular, en el segundo piso se abriría un gran balcón. A través de ella se pasaría al patio de la iglesia, también con una profusa arboleda, mientras que al final de dicho espacio se localizaba un gran corral y a su lado la propia ermita, a la que se accede por un pequeño vestíbulo. Dicha capilla disponía de sacristía y antesacristía, si bien se proyectó construir otra más grande detrás del altar mayor, lo que se denomina transacristía, y a su lado una nueva antesacristía, espacio que viene a comunicar la sacristía con el patio principal; pasando las antiguas a constituirse como habitaciones o celdas. Esta zona se completaba con el llamado patinillo, ubicado justo detrás del corral y en comunicación con la sacristía⁴³.

Otras estancias proyectadas del nuevo manicomio se distribuirían en torno a dos grandes patios que se separaban por dos espaciosos salones, ambos se articularían mediante dos pisos de corredores con arcadas. El principal dispondría de un jardín y en el centro una noria de planta octogonal, siendo el lugar por donde se pasaría al refectorio, la cocina, la despensa, la sala llamada el amasadero, ésta comunicaría con la tahona y dicha sala a la vez con el horno de pan y la cuadra. En torno a los patios se distribuían las celdas de los enfermos y los escusados o aseos, mientras que entre los dos grandes patios se dispondrían dos grandes salones de juegos o los dormitorios,

⁴² A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885); GÓMEZ, Fray Juan Ciudad: *Historia de la Restauración de la Orden Hospitalaria...* Op. cit., p. 160.

⁴³ A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Planos del manicomio en proyecto. Año 1883.*

y en los extremos las salas de baños, de consultas y de recibo. Al segundo patio, que dispondría de un aljibe y de varias entradas de aguas y luces, se abrían numerosas celdas, curiosamente en una de ellas habría un pozo, y la ropería con los lavaderos⁴⁴. Todos los datos que dicho proyecto nos proporciona nos permite valorarla como una gran empresa; por otra parte, también se observa como el manicomio tendría una infraestructura que le permitiría desarrollar una asistencia sanitaria con mayor comodidad y de forma más moderna.

Gracias al Libro de cuentas de las obras de la Ermita de Santa Ana conocemos las entradas y gastos desde el mes de junio al de octubre de 1883, cifras que pasamos a detallar. Las entradas en estos meses ascendieron a la cantidad de 4.722 pesetas; en ellas destacamos la limosna extraordinaria de 325 pesetas del Provisor Ramón Mauri, las 447 pesetas y 50 céntimos recibidos en letras de la Casa de Ciempozuelos, ambas en junio, centro que dio al mes siguiente 1.668 pesetas, también en letras, y las 500 pesetas que en julio dio el Hospital de Nuestra Señora de la Paz de Sevilla, en este mismo mes destaca la limosna de tan sólo 10 pesetas que otorgó el Conde de Puerto-Hermoso. Por lo que respecta a los gastos ordinarios y de las obras, la cifra manejada en dicho espacio de tiempo montó la cifra de 3.666 pesetas; entre los gastos más importantes sobresalen los destinados al pago de los materiales y los jornales de los maestros y peones que trabajaron en la obra. Por tanto, al final se obtuvo un activo a favor de 1.056 pesetas⁴⁵.

Como ya se empieza a entrever en diversas cartas la situación en la nueva casa no era todo lo buena que se esperaba, comienzan a surgir los primeros problemas, siendo uno de los principales la falta de recursos económicos. En este sentido la contestación del P. Juan María Alfieri, General de la Orden de San Juan de Dios, a las misivas del 2 y 3 de agosto de 1883 del P. Joaquín Estruch, fechada en Roma pocos días después, nos viene a confirmar las penurias del centro de Osuna. El P. General le explica que por el momento no puede recibir dinero de la Casa de Barcelona, ya que el hospital catalán estaba realizando obras para una mayor acomodación de los niños que en él residían y de la comunidad que lo regía, así como el aumento del local para admitir nuevos enfermos. Una vez concluidos los trabajos *"el dinero que*

⁴⁴ Ibidem.

⁴⁵ A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Libro de cuentas de la obra. Año 1883.*

sobre, siempre que al Banco le sea indiferente el que continúe nuestro débito; y esto no sea un perjuicio moral para la Corporación; podrá dicha casa, mandarle alguna cantidad como prestamo gratuito de una casa a otra, reservándose siempre en caja una cantidad para las eventualidades imprevistas". Quizás el dato más importante es la referencia que se hace a la cuestión del agua, que como veremos al final tendrá más importancia de lo que ahora pueda parecer. Este recurso era vital e indispensable para el tratamiento del tipo de enfermos que se tendrían en dicho hospital, por lo que era primordial "contar con los medios de encontrarla o proveerse de ella"⁴⁶.

La situación de la Casa de Osuna se agravó de forma alarmante en agosto de 1883; así lo vemos en la carta que el P. Menni, fechada en Ciempozuelos el 27 del referido mes, envía al Superior del Hospital de Nuestra Señora de la Paz de Sevilla, Fray Agustín Gilet. Dicho documento nos informa de importantes datos que nos confirman las circunstancias tan difíciles por las que atravesaban. Se habla de que las obras del hospital de Osuna se han parado y que debido a las calenturas que sufría el P. Joaquín Estruch presidía la comunidad el Rdo. P. Juan de Dios, recomendándose al P. Estruch, cuya enfermedad se había agravado desde el 22 de agosto, que pasara a la Casa de Granada "por ser país más templado y menos propenso a intermitentes"⁴⁷. Parece que la causa de que las obras se pararan fue motivada por la escasez de agua del pozo del que se abastecía la finca, que ante la sorpresa de todos estaba disminuyendo de forma alarmante. A raíz de este grave problema y ante la imposibilidad de poder traer la cantidad de agua que se necesitaba para un centro de estas características hizo que el P. Joaquín Estruch decidiera ponerlo en conocimiento del P. Menni y del P. General Fray Juan María Alfieri, ya que el temor de que la falta de agua hiciera fracasar la fundación de Osuna era cada vez mayor. A propósito de esto el P. Alfieri en sendas cartas al P. Joaquín Estruch, fechadas en Roma el 13 y 17 de septiembre de 1883, le solicita información sobre el estado del problema del agua y de la reunión que en teoría había tenido con los priores de los hospitales de Sevilla y Granada, para intentar tomar las oportunas decisiones; curiosamente el P. Alfieri se queja de que no tiene noticias del referido encuentro, mientras en la segunda misiva comentada manda que "hasta mi definitiva determinación

⁴⁶ A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Correspondencia con el P. Alfieri referente a esta fundación. Año 1883.*

⁴⁷ LIZASO BERRUETE, Félix: *Perfil juandediano...* Op. cit., p. 300.

quedan suspendidas las obras"⁴⁸. Junto a las dependencias de la Ermita de Santa Ana (Figura 10), se ubica un gran muro de dos pisos con diversos arcos tanto en la primera planta como en la segunda; sin duda dicha construcción debe corresponderse con lo poco que se construyó del psiquiátrico. La parte que queda en pie, si bien muy oculta por una profusa vegetación, parece relacionarse directamente con las puertas que daban a los corredores de uno de los patios del manicomio, que como vemos en el proyecto (Figura 9), ya comentado, de Arcadio Ledesma formaban una especie de arcadas o vanos en los dos pisos.

Definitivamente y ante la imposibilidad de arreglar el problema del agua se decidió abandonar el proyecto de esta fundación y salir de la villa de Osuna, devolviendo la finca al Conde; para ello el 4 de octubre de 1883 se redactó la escritura de renuncia de la donación, siendo el propio Fray Benito Menni quien decretó la clausura del centro y la marcha de los hermanos juandedianos. Nueve días después el P. Menni escribe al Prior Joaquín Estruch informándole, entre otras cosas, que el P. General había aceptado dar el cargo de Superior del Asilo de San Bartolomé de Málaga a Fray Joaquín Estruch, disponiendo que le acompañaran los Hermanos Juan de Dios y Pablo, mientras que en Osuna se quedaba el Hermano José, a la espera de que llegara otro religioso; el martes 23 de octubre los tres frailes salieron hacia Málaga⁴⁹. El 26 del mismo mes el Conde de Puerto-Hermoso envió una carta, fechada en la localidad malagueña de Pizarra, al Provincial de la Orden en la cual mostraba su pesar por el abandono de la fundación y se lamentaba del modo en que se enteró, ya que según él no se le dio la oportunidad de promover "*una conferencia en la cual se hubiese propuesto medios de vencer dificultades, y si a pesar de esto no se hubiesen conseguido, entonces resolver de lleno el retirarse*". En este importante documento nos dice el Conde José de Soto y Figueroa que en la tarde del mismo día en que está fechada dicha misiva pasaron por su casa de Pizarra el Prior Joaquín Estruch y el Hermano Pablo, quie-

⁴⁸ A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Correspondencia con el P. Alfieri referente a esta fundación. Año 1883.*

⁴⁹ GÓMEZ, Fray Juan Ciudad: *Historia de la Restauración de la Orden Hospitalaria...* Op. cit., p. 161; LIZASO BERRUETE, Félix: *Perfil juandediano...* Op. cit., pp. 301-304; A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Libro de cuentas de la obra. Año 1883.* En los gastos del mes de octubre aparecen 24 pesetas y 15 céntimos por el viaje de Osuna a Málaga. RAMÍREZ OLID, José Manuel: *Osuna durante la restauración 1875-1931.* Op. cit., pp. 210-211.

nes les informaron de los dos religiosos que quedaron en Osuna; respecto a las imágenes y demás cosas que la Orden de San Juan de Dios llevó a la ermita al Conde no le importaba que se quedasen allí, si bien dice que la comunidad puede disponer lo que gusten⁵⁰.

Aunque bajo mínimos la Orden de San Juan de Dios permaneció en la Ermita de Santa Ana durante varios meses más, siendo sólo dos los religiosos que la regentaban. El P. Menni en la comunicación enviada, el 7 de octubre de 1884, al Hermano Gregorio de Jesús, que junto al Hermano Narciso era uno de los dos religiosos que permanecían en Osuna, pide que le informen con claridad del clima de Osuna y de la salubridad del terreno, para que con los datos que enviaran le sirviera para decidir sobre los proyectos que había para dicha casa⁵¹. Finalmente, la Orden de San Juan de Dios no tuvo más remedio que abandonar definitivamente la Ermita de Santa Ana, saliendo para siempre de la villa de Osuna. El mismo Fray Benito Menni manda un escrito, como Provincial de la Orden y Delegado General del Rvmo. Padre General, al Cardenal del Sevilla, fechado en Ciempozuelos el 30 de abril de 1885, en el que se dice *"que se ve en la necesidad de retirar de la casa donde se hallan establecidos en Osuna, los Hermanos de nuestra Orden, efecto de lo insalubre del sitio"*. En este despacho se pide al Prelado sevillano licencia para poder trasladar a la Casa de Sevilla algunos de los objetos, como imágenes y ornamentos, que se habían recuperado del antiguo Hospital de Nuestra Señora de la Luz, *"toda vez que el referido convento-hospital de Osuna ha desaparecido por completo"*. Sobre un asunto tan espinoso como es el traslado de obras de arte se pronunció el párroco de Osuna, Antonio Valderrama Valcárcel, en un rotundo informe fechado el 27 de mayo de 1885, en el que *"cree no es conveniente la traslación a la casa de Sevilla de los objetos pertenecientes a Culto Divino que obran en poder de los Hermanos de San Juan de Dios al concluir la residencia que al presente tienen en esta Villa"*. En otro testimonio, firmado en Osuna por Eutimio Holgado Guerra el 12 de junio de 1885, se argumenta que *"estaba denunciada como ruïnosa la Yglesia que la Orden tenia en esta villa; en su virtud todos los objetos pertenecientes á la misma se hallaban repartidos en otras Yglesias donde ademas de la falta que hacian estaban recibiendo culto; de consiguiente segun mi opinión las esculturas,*

⁵⁰ A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Correspondencia del Conde de Puerto-Hermoso. Año 1883.*

⁵¹ LIZASO BERRUETE, Félix: *Perfil juandediano...* Op. cit., p. 313.

*cuadros de lienzo y vasos sagrados no deben salir de la población; concurriendo además la circunstancia de que algunas de las imágenes no hay otro ejemplar en la localidad*⁵².

Con la epístola que le escribe el P. Benito Menni desde Ciempozuelos, fechada el 9 de julio de 1885, al Conde de Puerto-Hermoso se puede dar por cerrado el intento de ambos personajes de crear un hospital psiquiátrico en la Capilla de Santa Ana y sus terrenos aledaños, lo que a la postre fue el fin de la presencia de la Orden de San Juan de Dios en Osuna. En dicho escrito el P. Menni le agradece las numerosas pruebas de gratitud que ha mostrado con los hermanos que estuvieron en Osuna, acentuando el gesto que tuvo al “*quedarse encargado en el envío de los objetos que ahora no han podido llevarse*”⁵³. Desgraciadamente no se hace una relación de los elementos que se llevaron, por lo que no podemos conocer si entre estos objetos estaban algunas de las piezas del antiguo hospital, que tantos deseos mostraron en recuperarlas.

Dentro de las funciones de un historiador del arte no está solamente el análisis histórico-artístico de una obra, su labor debe servir para avivar el interés y la preocupación por la mejor conservación de nuestro patrimonio, dejando testimonio de los distintos problemas que sufren los numerosos bienes artísticos que hacen de Andalucía una tierra de inmensa riqueza cultural y monumental. Por todo ello, no queremos terminar este trabajo sobre la Ermita de Santa Ana sin dejar constancia del pésimo estado de conservación de todo el conjunto de la capilla, tanto de la iglesia como de las distintas dependencias aledañas y antiguos jardines y huertas. Deterioro que se hace más patente en el templo, debido a los excrementos de las numerosas palomas que campean a sus anchas por su interior y que cubren casi en su totalidad el suelo de la iglesia, dañando considerablemente la estructura de la fábrica así como los distintos retablos, esculturas y pinturas de la ermita. Consecuencia de la mala conservación del edificio fue el derrumbe, hace unos meses, de la cubierta de uno de los aposentos adosados a la capilla; siendo por tanto una lastima que tan bello e interesante templo de la Villa Ducal permanezca en esta situación de progresivo deterioro y ruina.

⁵² A.C.P.O.H. Sección Restauración. Osuna (1883-1885). *Carta del P. Menni al Cardenal de Sevilla, sobre la retirada de los Hermanos. Año 1885*; DELGADO ABOZA, Francisco Manuel y MORENO DE SOTO, Pedro Jaime: “La Orden de San Juan de Dios en Osuna...”. Op. cit., pp. 94-95.

⁵³ LIZASO BERRUETE, Félix: *Perfil juandediano...* Op. cit., pp. 406-407.

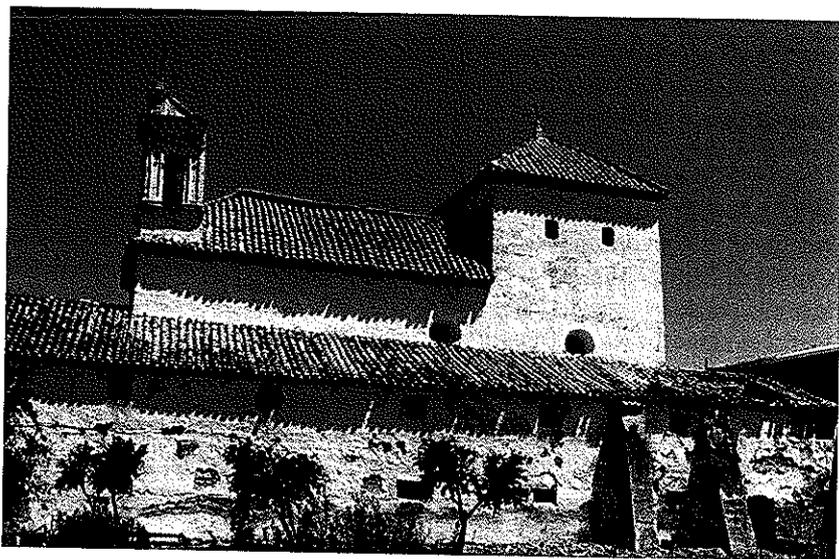


FIG. 1: Vista exterior de la Ermita de Santa Ana.



FIG. 2: Inscripción junto a la puerta de entrada de la ermita.



FIG. 3: Panorámica de la espadaña.



FIG. 4: Visión general del interior de la Ermita de Santa Ana.

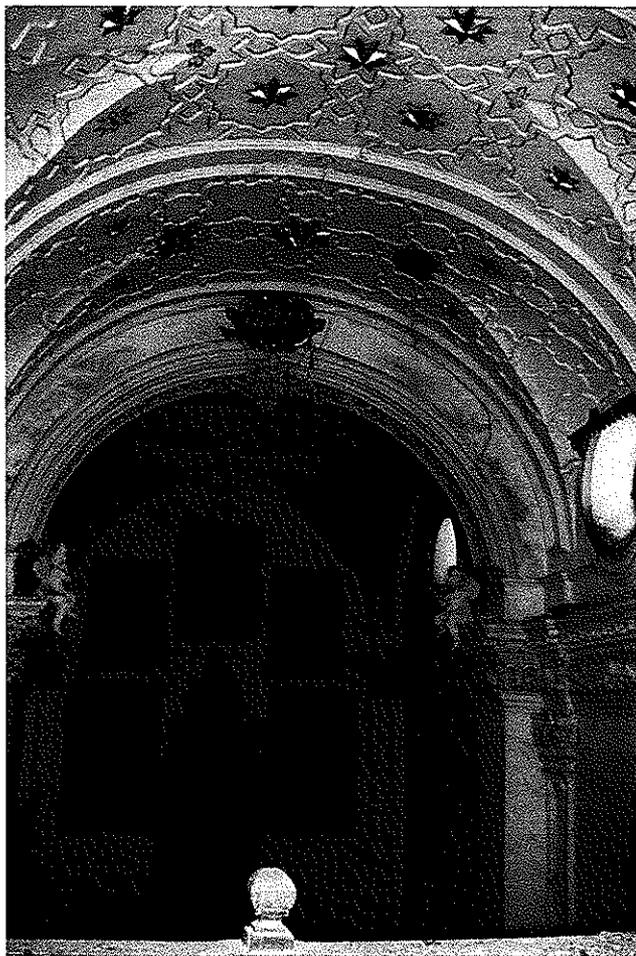


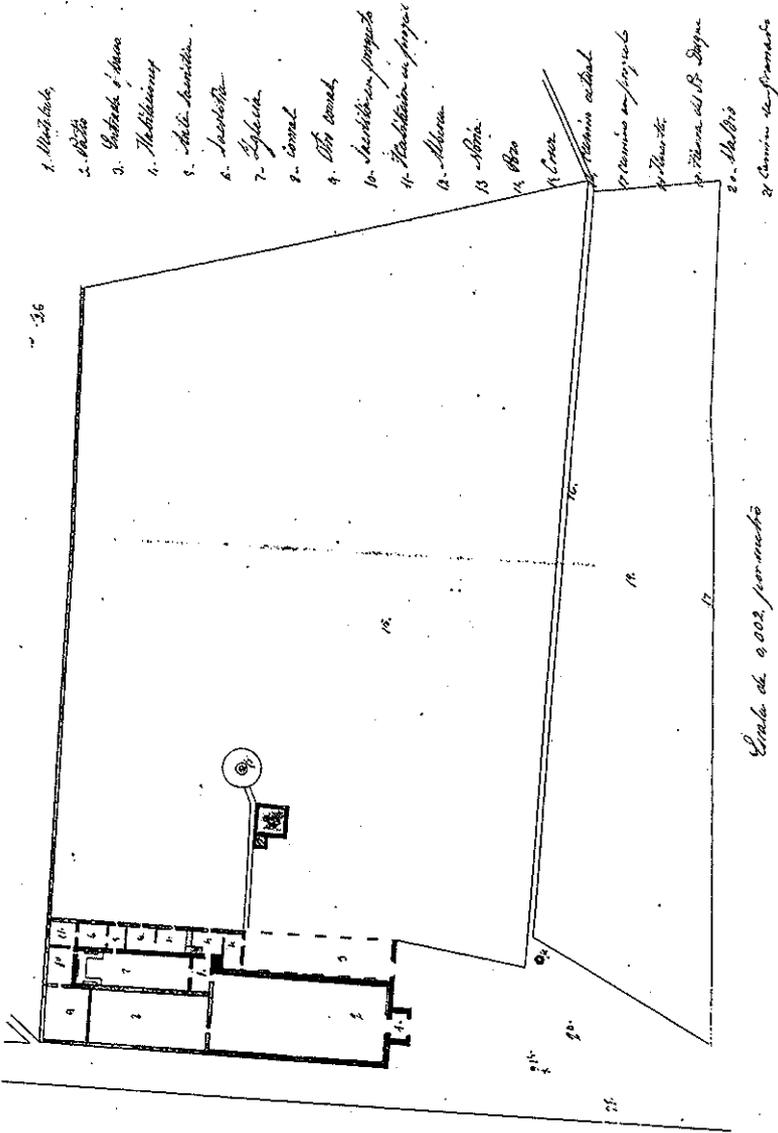
FIG. 5: Interior del templo.



FIG. 6: Detalle de la decoración interior.



FIG. 7: Retablo principal de Santa Ana con la Virgen.



1. Muro norte

2. Pórtico

3. Entrada al templo

4. Habitación

5. Sala de oración

6. Sacristía

7. Pasillo

8. Corral

9. Pta. sur

10. Habitación proyectada

11. Habitación en proyecto

12. Alcorca

13. Alcorca

14. Pta. sur

15. Corral

16. Muro actual

17. Camino en proyecto

18. Pta. sur

19. Pta. sur del P. Diego

20. Muro

21. Camino en proyecto

22. Alcorca

23. Camino en proyecto

Escala de 1:1000, por metro
Mide la topografía que concierne

FIG. 8: Plano de la ermita y sus dependencias.

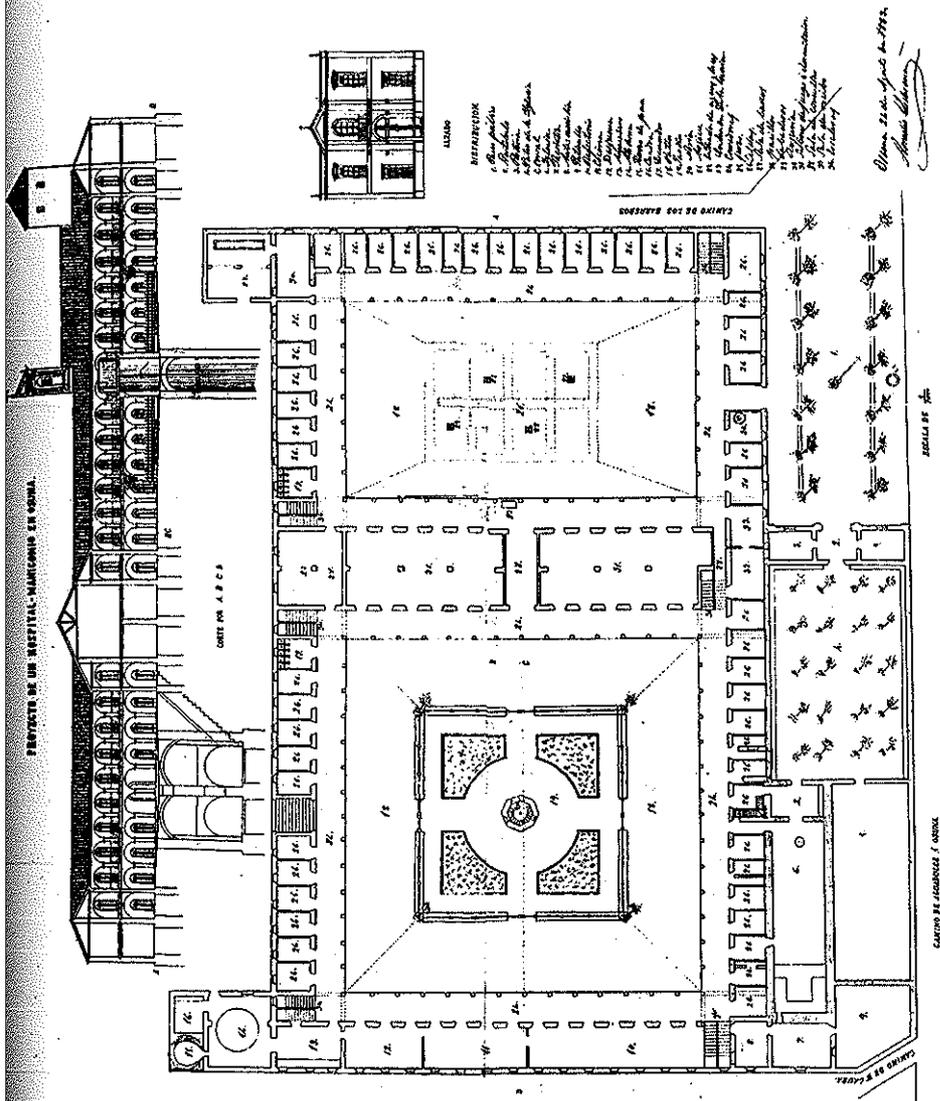


FIG. 9: Plano pormenorizado del proyecto del Manicomio de Santa Ana, por Arcadio Ledesma (1883).



FIG. 10: Visión de los arcos que hay junto a la ermita.